



CONSORCIO PATRONATO  
FESTIVAL TEATRO CLÁSICO  
DE MÉRIDA

RECIBI  
4-10-2019  
PENTACION  
ESPECTACULO

Parque de Cebada, 5  
28001 MADRID  
Telfs. 91 523 97 90 - Fax: 91 523 95 60  
pentacion@pentacion.com / www.pentacion.com  
C.I.F.: A-78774677

D. Jesús Cimarro Olabbarri

Pentación S.A.

Plaza de la Cebada, 5

28001 MADRID

Estimado Sr.,

En relación con el contrato de gestión de servicios públicos para la "Dirección, organización, programación, realización artística y técnica, gestión, ejecución y liquidación de todas las actividades a realizar para la celebración del Festival Internacional de Teatro Clásico de Mérida", (expediente 1/2016) que el Consorcio Patronato del Festival Internacional de Teatro Clásico en el Teatro Romano de Mérida, tiene suscrito con la mercantil que representa, mediante contrato de fecha 6 de abril de 2016, le comunico, a los efectos oportunos, que el Consejo Rector del Consorcio Patronato del Festival Internacional de Teatro Clásico de Mérida, en su reunión de 30 de septiembre de 2019, acordó por unanimidad, en aplicación de lo recogido tanto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (apartado 3.3: plazo de ejecución y prórroga), que regían el procedimiento de contratación, como en el contrato de fecha 6 de abril de 2016 (cláusula 4), la continuidad del servicio de gestión de servicio público que Pentación S.A. venía prestando al Consorcio, por el tiempo necesario para que sea posible la realización de la edición del Festival de Teatro Clásico en la anualidad 2020, hasta la formalización del nuevo contrato de gestión de servicio público.

El tenor literal del acuerdo adoptado por el Consejo Rector, dentro del punto 3 del orden del día, es el siguiente :

*"El Consejo Rector aprueba la continuación del servicio establecido en el Expediente de contratación 1/2016, una vez vencido el plazo establecido en el contrato, por el tiempo necesario para que sea posible la realización de la edición del Festival de Teatro Clásico en la anualidad 2020, hasta la formalización del nuevo contrato de gestión de servicio público.*

CIF V06368880  
Calle Santa Julia, 5  
06800 MERIDA  
Tfno. 924009480



CONSORCIO PATRONATO  
FESTIVAL TEATRO CLÁSICO  
DE MÉRIDA

RECIBI 4-10-2019  
**PENTACION**  
ESPECTACULO  
Plza. de la Escala, 2  
28005 Madrid  
Telfs. 91 523 97 90 - Fax: 91 523 25 60  
pentacion@pentacion.com / www.pentacion.com  
C.I.F.: A-78774577

*La continuidad del servicio público se llevará a cabo en los mismos términos establecidos en el contrato de 6 de abril de 2016 y en los documentos que forman parte del expediente de contratación 1/2016, del que forma parte”.*

Los efectos del citado acuerdo son de efecto inmediato, con el objeto de la correcta prestación de la gestión del servicio público contratado.

Un cordial saludo,

En Mérida, a 2 de octubre de 2019

Fdo.: Yolanda Rodríguez Jovita

Secretaria del Consejo Rector